

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes al concurso de oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Química Física (Espectrografía)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada:

#### Admitidos

Don Ángel González Ureña (D. N. I. 27.189.840).  
 Don Francisco Tomás Vert (D. N. I. 19.403.387).  
 Don Francisco García Blanco (D. N. I. 349.643).  
 Don Francisco Martínez González-Tablas (D. N. I. 14.198.794).  
 Don Carlos Mendiña Fernández (D. N. I. 2.010.998).  
 Don Francisco Andrés Ordax (D. N. I. 13.017.056).  
 Don Juan Bertrán Rusca (D. N. I. 17.242.688).  
 Don José Rodríguez Cheda (D. N. I. 32.549.385).  
 Don Javier Nuñez Dolgado (D. N. I. 24.735.011).  
 Don Daniel Escolar Méndez (D. N. I. 330.771).  
 Don Juan González Hurtado (D. N. I. 22.274.444).  
 Don Juan Rodríguez Renuncio (D. N. I. 14.522.735).  
 Don Juan Vera Sánchez (D. N. I. 22.274.170).  
 Don Fernando Mata Pérez (D. N. I. 12.181.909).  
 Don Luis Tel Alberdi (D. N. I. 15.215.251).  
 Don Juan Llor Esteban (D. N. I. 22.462.315).

#### Excluidos

Don Juan Arenas Rosado (D. N. I. 25.024.406). No acompaña el informe de la Junta de Facultad.  
 Don Armando Riera Compte (D. N. I. 37.579.250). No acredita tres cursos completos de función docente en la fecha de terminación del plazo de admisión de instancias.  
 Don Issa Katime Amashta (D. N. I. 5.340.588). No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.  
 Don Jesús Gálvez Morillas (D. N. I. 23.188.402). Acompaña fotocopia no compulsada de la hoja de servicios.  
 Don Francisco Sánchez Burgos (D. N. I. 28.328.135). No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.  
 Don Miguel Ríos Fernández (D. N. I. 33.025.857). No acompaña el certificado de función docente. No adjunta el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.  
 Don José Largo Cabrerizo (D. N. I. 12.151.532). Remite fotocopia de la hoja de servicio a falta de compulsada.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**23897** *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Historia universal moderna» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia universal moderna» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 23, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**23898** *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Historia general del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Palma de Mallorca).*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia general del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Palma de Mallorca).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 25, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**23899** *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Lengua española (Lingüística general)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Lengua española (Lingüística general)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 6, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**23900** *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Palma de Mallorca).*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Palma de Mallorca).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio